



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/08/2026 - 10:43:54
Recibo No. S001235858, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mYfu95QbVm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION GAMERO
Nit : 900600965-1
Domicilio: Manizales, Caldas

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0016760
Fecha de inscripción: 13 de marzo de 2013
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CRA 27A 49-34
Barrio : VERSALLES
Municipio : Manizales, Caldas
Correo electrónico : impactorecreacion@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 8854559
Teléfono comercial 2 : 8854052
Teléfono comercial 3 : 3122598189

Dirección para notificación judicial : CRA 27A 49-34
Barrio : VERSALLES
Municipio : Manizales, Caldas
Correo electrónico de notificación : impactorecreacion@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 08 de marzo de 2013 de la Asamblea Constitutiva de Bogota, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de marzo de 2013, con el No. 18170 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION GAMERO.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACIÓN DE CALDAS

TÉRMINO DE DURACIÓN



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/08/2026 - 10:43:54
Recibo No. S001235858, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mYfu95QbVm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto la fundación tendra como objetivo principal las siguientes actividades: 1. Apoyar y proteger a los asociados a traves de nuestra personería jurídica. 2. Incentivar la investigacion, promocion y difusión de todas las actividades ludicas, culturales, recreativas, deportivas, ecológicas, turísticas, de capacitacion y de logística de eventos de cualquier naturaleza que conlleven al desarrollo de los principios de la asociacion a nivel municipal, departamental, nacional e internacional. 3. Capacitacion a entidades publicas y privadas en temas como: Relaciones humanas, afectivas, formacion en valores, autoestima, pensamiento positivo, consecución de metas, planeacion estrategica, crecimiento personal, técnicas de comunicacion y expresión oral, motivacion para la venta, manejo de conflictos, servicio al cliente, capacitacion en recreación, deporte y cultura, capacitacion en primeros auxilios, rescate en emergencias de gran magnitud, capacitacion en mineria, atencion, asistencia y rescate minero, capacitacion en logística, atencion y montaje de eventos de todo tipo, capacitacion en guianza turística y ecológica dentro y fuera de las ciudades a lo largo del territorio nacional. 4. Gestionar convenciones, planes, programas, proyectos, capacitaciones con entidades publicas o privadas que conlleven a la consecucion de su fin social. 5. Compra de materiales. 6. Manejo de recursos economicos. 7. Trabajo de campo frente a la cultura, el deporte, la recreación, el turismo, la ecología y la logistica de todo tipo de eventos. 8. Alquiler de implementos. 9. Asesoría gerencial para el diagnostico, planificación gestion y control administrativo y financiero de instituciones del sector deportivo, recreativo, turístico, ecológico, cultural y de logística de eventos. 10. Realizacion de actividades docentes asistenciales. 11. Suministro de alimentación y refrigerios a diferentes personas naturales o jurídicas ubicadas dentro del territorio nacional. 12. Transporte de pasajeros dentro y fuera de la ciudad para actividades ludicas, recreativas, culturales, turísticas, deportivas, ecológicas y de capacitacion. 13. Promover, facilitar, apoyar, desarrollar, ejecutar y ofrecer servicios, actividades, proyectos, programas y propuestas de tipo social enmarcadas en diferentes areas como la recreación, el deporte, la cultura, la ecología, el turismo, el trabajo social, la discapacidad, la drogadicción, la educacion física, la educacion, la seguridad alimentaria, nutiricion, planes de caldiad, gestion ambiental medio ambiente, participacion ciudadana comunitaria, salud ocupacional, los adultos mayores, juventud, infancia, niñez, adolescencia, programas de genero, derechos humanos, atención a poblacion vulnerable, negritudes, indígenas, desplazados, atención al emprendismo. 14. Promocion a la formulacion y creación de empresas de diferente tipo. 15. Promocion social de empresas, apoyo a programas empresariales. 16. Promocion de la asociatividad, apoyo a la productividad, desarrollo organizacional de entidades de diferente indole; todo con personal idóneo y con el desarrollo de actividades tendientes a su desarrollo, complementada con ejecucion de capacitaciones, planteamiento - Formulacion y ejecucion de proyectos, evaluación de proyectos, estudios de mercadeo, gestion integral de recursos, capacitacion en metodología para presentacion de proyectos. 17. Ejecucion de eventos, espectáculos, apoyo logistico general, montaje de seminarios, encuentros, diplomas, congresos, talleres, proyectos productivos, conciertos y capacitaciones. 18. Fiscalización de proceso técnicos, jurídicos y fomento minero 19. Planear, desarrollar y fomentar las diversas manifestaciones culturales, deportivas, recreativas, logísticas, ecológicas y turísticas del territorio nacional, desarrolladas con los planes, programas y proyectos en materia deportiva, recreativa, ludica, ecológica, logística y de aprovechamiento del tiempo libre. 20. Crear planes y proyectos que propendan por el mejoramiento del turismo en alianza para ello con los diferentes entes gubernamentales del territorio nacional. 21. Apoyar los proyectos de investigacion, creación y difusión de las mismas



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/08/2026 - 10:43:54
Recibo No. S001235858, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mYfu95QbVm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

manifestaciones deportivas, recreativas, culturales, ecológicas, turísticas de nuestro país; para fomentar el buen uso del tiempo libre, buscando una proyección a nivel regional, nacional e internacional. 22. Celebrar contratos con terceros del sector público, privado, mixto para la ejecución de proyectos con el fin de generar empleo y trabajo productivo. 23. Promover campañas y programas orientados a la defensa de la vejez, la niñez y la juventud en coordinación con las entidades correspondientes. 24. Diseñar administrar y ejecutar programas de formación ambiental para la población de los diferentes niveles de la educación formal y la comunidad en general, formando líderes ecologistas. 25. Trabajar por el bienestar social y profesional en todas las áreas, técnicos, campesinos, madres cabezas de hogar, conductores y todas las áreas sociales en la comunidad en general. 30. Contratar con escuelas de formación de instructores. En consecuencia para la legalización y desarrollo de su objetivo social la fundación podrá: A. Realizar por sí misma o en asocio con terceros cuyo objetivo social sea igual o similar cualquier clase de contratos o convenios para el desarrollo de actividades que tengan relación con el objetivo social, en especial con recreación, deporte, cultura, turismo, ecología, logística de eventos, capacitaciones en general. B. Adquirir a cualquier título, gravar y enajenar toda clase de bienes muebles e inmuebles que sean necesarios para el cabal cumplimiento de sus actividades. C. Tomar o dar dinero en préstamo, recibir toda clase de donaciones estatales y particulares, aceptar herencias y legados, dar en garantía sus bienes muebles e inmuebles, girar, endosar, adquirir, aceptar, cobrar letras de cambio, cheques o en cualquier otra clase de títulos valores. D.

En general podrá realizar todos los actos y contratos necesarios para ejercer los derechos y cumplir las obligaciones que legal o convencionalmente se derive de la existencia de la fundación.

REPRESENTACION LEGAL

Representante Legal. La representación legal de la fundación gamero y la administración de todas las actividades sociales compete al presidente de la junta directiva de la fundación gamero.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades y obligaciones del presidente de la junta directiva salvo las limitaciones establecidas en los estatutos en razón de la competencia establecida a la asamblea general de los socios y la junta directiva, podrá el presidente de la junta directiva de la fundación gamero en ejercicio de su cargo; ejecutar cualquier acto o contrato, debiendo obtener la autorización de la junta directiva. Cuando la cuantía del mismo sea o exceda el equivalente en moneda legal colombiana a la suma de cuatrocientos millones de pesos (\$400.000.000) Mcte. Esta autorización requerirá el voto unánime de los tres miembros de la junta directiva. Para todos los efectos el presidente de la junta directiva podrá representar judicial y extrajudicialmente a la fundación gamero, comparecer en juicio comprometer y desistir, tomar dinero prestados, hacer empréstitos bancarios, girar, negociar.

Además son atribuciones especiales del presidente, entre otras: - Representar a la fundación gamero ante los socios, ante terceros y ante toda clase de autoridad. - Dirigir y vigilar las actividades de la fundación gamero en todos los campos e impartir las ordenes e instrucciones necesarias para lograr la adecuada realización de los objetivos que aquella se propone. - Las demás que le asigne la asamblea general de socios y a la junta directiva.



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/08/2026 - 10:43:54
Recibo No. S001235858, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mYfu95QbVm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Parágrafo unicos deberes del presidente de la junta directiva: Como administrador de la fundación gamero, le corresponde realizar los esfuerzos conducentes al adecuado desarrollo del objeto social, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones legales o estatutarias, velar por que se permita la adecuada realizacion de las funciones encomendadas al comité ejecutivo, abstenerse de participar por si o por interpuesta persona en interes personal o de terceros en actividades que impliquen competencia con la fundación gamero o en actos respecto de los cuales exista conflicto de intereses, salvo autorizacion expresa de la asamblea general de socios.

Facultades y obligaciones del vicepresidente de la junta directiva todas las asignadas al presidente en ausencia de este.

Limitaciones:

Funciones junta directiva, entre otras, la siguiente: - Autorizar previamente al representante de la fundacion gamero para la realizacion de cualquier acto o contrato cuando la cuantia del mismo sea o exceda el equivalente en moneda legal colombiana a la suma de trescientos millones de pesos (\$300.000.000 Mcte).

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 3 del 08 de agosto de 2016 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 21 de septiembre de 2016 con el No. 21144 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	JOSE FERNANDO ARCILA CALDERON	C.C. No. 75.081.997

Por Acta No. 11 del 15 de diciembre de 2023 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 04 de enero de 2024 con el No. 29357 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VICEPRESIDENTE MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	JAZBLEIDY LOAIZA FERNANDEZ	C.C. No. 1.094.964.930

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 11 del 15 de diciembre de 2023 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 04 de enero de 2024 con el No. 29357 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES		
CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/08/2026 - 10:43:54
Recibo No. S001235858, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mYfu95QbVm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	JOSE FERNANDO ARCILA CALDERON	C.C. No. 75.081.997
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	JAZBLEIDY LOAIZA FERNANDEZ	C.C. No. 1.094.964.930
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	PAOLA YOHANA GARCIA LOPEZ	C.C. No. 24.829.703

SUPLENTE
CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACION

MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	CAROLINA ARIAS FRANCO	C.C. No. 1.053.849.547
-------------------------------------	-----------------------	------------------------

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 13 del 30 de octubre de 2025 de la Asamblea General Extraordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de noviembre de 2025 con el No. 31178 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	JOHNATAN SONELLY GIRALDO OCAMPO	C.C. No. 75.105.906	300591-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

INSCRIPCIÓN

*) Acta No. 13 del 30 de octubre de 2025 de la Asamblea General Extraordinaria De Asociados	31177 del 27 de noviembre de 2025 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
---	--

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/08/2026 - 10:43:54
Recibo No. S001235858, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mYfu95QbVm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal Código CIIU: R9329
Actividad secundaria Código CIIU: I5629
Otras actividades Código CIIU: N7911 R9007

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$5.169.018.602,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : R9329.

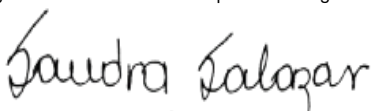
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


SANDRA MARÍA SALAZAR/ARIAS

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
